INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID Nº 293.091.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 16:30 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DAAF Nº 103 de fecha 22 de mayo del corriente; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación: Hermes Hugo González, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Alberto Amarilla Jojot, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Juan Vallena, Representante de la Coordinación Financiera

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: La Carta de Invitación Estándar, el Acta de Apertura, las ofertas de las empresas: Grupo Inversor del Paraguay SRL., Grupo Empresarial del Paraguay SA., Merlín de Gustavo Ortiz.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Decreto 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 15/06/2015, que en su parte pertinente menciona cuanto sigue: *Grupo Inversor del Paraguay SRL, Esta empresa presenta oferta por un monto total de G. 12.737.000 (Guaranies doce millones setecientos treinta y siete mil), dio cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Grupo Empresarial del Paraguay SA., esta empresa presenta oferta por un monto total de G. 11.317.000 (Guaranies once millones trescientos diez y siete mil), dio cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Merlín de Gustavo Ortiz, Esta empresa oferta por un monto total de G. 11.750.000(Guaranies once millones setecientos cincuenta mil), dio cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, salvo lo siguiente: Matricula del comerciante.*

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación Básica de Carácter Sustancial. A continuación la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	OFERENTES EN CONCURSO		
	Grupo Empresarial del Paraguay S.A. RUC:80064612-6	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L. RUC:80082406-7	Merlín de Cecilio Gustavo Ortiz Caceres RUC:913337-2
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple Fojas 02 al 04	Cumple Fojas 02 al 04	Cumple Foja 02
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nº 2)	Cumple Foja 07	Cumple Foja 05	Cumple Foja 03
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple Foja 09	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas (Anexo I), ordenando de esta forma a las ofertas de menor a mayor según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Oferta
1	Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	11.257.000.-
2	Merlín de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres	11.750.000.-
3	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.	12.737.000.-

Observación: del Cuadro Comparativo de Ofertas se realiza la revisión de los precios unitarios cotizados, y se constata que existe un error aritmético en la transcripción de la sumatoria del monto total del Formulario de Oferta presentado por la firma Grupo Empresarial del Paraguay S.A., por lo que solicitamos al Departamento de Contrataciones, arbitre los mecanismos necesarios para solicitar la aceptación de la corrección aritmética de la Lista de Precios conforme lo establece el Artículo 59 del Decreto 21.909/03, según el siguiente cuadro:

Monto total ofertado	Importe corrección aritmética.
11.317.000.-	11.257.000.-

El Departamento de Contrataciones remite según Nota DAAF/DC Nº 213/2015, lo requerido por el Comité de Evaluación en el párrafo anterior. En tiempo y forma el oferente en concurso, acepta la corrección aritmética.

GTA/aj

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la mejor oferta económica de la empresa Grupo Empresarial del Paraguay S.A., la cual será objeto de análisis pormenorizado de las documentaciones que indiquen que la oferta se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación Estándar. Por otro lado pasamos a realizar la verificación de los demás documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos comunes para Empresas Unipersonales y Jurídicas.	Cumple/No cumple
Constancia del SIPE Nº	Cumple 1353036 - Foja 05
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple - Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple - Sipe
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple - Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Foja 10
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple foja 20-21
Autorización del Fabricante	Cumple Fojas 16 al 18
Fotocopias de contratos, y/o certificados de cumplimiento de recepción final y/o Orden de Compra y/o Facturaciones, en la que se demuestre haber proveído satisfactoriamente extintores a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) de la oferta presentada, en promedio en los últimos 2 años (2013, 2014) indistintamente.	Cumple - Sipe
Copia de Patente Municipal Vigente.	Cumple - Sipe
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple

Además de la presentación de las documentaciones de carácter formal, pasamos a efectuar el análisis en cuanto a los demás criterios establecidos en la Carta de Invitación.

Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia:

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la empresa participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Copia de Contratos ejecutados en provisión de servicios similares a los requerido); así también cumple con el promedio del volumen de negocios requerido por la Convocante.

Capacidad Técnica

Con relación al Análisis de la Capacidad Técnica, el representante de la Coordinación Administrativa afirma que luego del análisis realizado a los bienes ofertados por el oferente en concurso, los mismos cumplen con los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 corroborándose en la base de datos del SINARH, que el representante de la firma no se encuentra dentro de las limitaciones para contratar con el Estado.

Financiamiento

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente Ejercicio Fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 547/2015.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

Adjudicar *el presente Llamado, a la empresa Grupo Empresarial del Paraguay S.A., por un monto mínimo de Gs. 11.257.000(Guaraníes once millones doscientos cincuenta y siete mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado.*

Finalmente, en fecha 03 de agosto del corriente año, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hermes Hugo González
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Alberto Amarilla Jojot
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera.

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción y Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Ofertado Grupo Empresarial del Paraguay S.A.				Precio Ofertado Grupo Inversor del Paraguay SRL.				Precio Ofertado Merlín de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	27111508 -010	Sierra electrica circular de mano mediano	Unidad	2	Gladiator	China	425.000	850.000	Goldex	China	364.000	728.000	Makita	Brasil	750.000	1.500.000
2	27111508 -007	Sierra acaladora (tico tico)	Unidad	2	Gladiator	China	360.000	720.000	Goldex	China	165.000	330.000	Makita	Brasil	520.000	1.040.000
3	27111515 -001	Tornillador a bateria (taladro) voltaje 12v, mandril 100 mm ajustable	Unidad	1	Gladiator	China	275.000	275.000	Black Decker	China	459.000	459.000	Makita	Brasil	1.150.000	1.150.000
4	27111515 -001	Tornillador electrico motor 600 wats	Unidad	1	Neo	China	420.000	420.000	Bosch	Brasil	1.490.000	1.490.000	Makita	Brasil	1.040.000	1.040.000
5	27112704 -001	Amoladora de 9 pulgadas mekita	Unidad	2	Gladiator 723/3	China	425.000	850.000	Makita	China	865.000	1.730.000	Makita	Brasil	920.000	1.840.000
6	27112014 -001	Desmalezadora profesional a combustion	Unidad	1	Husqvarna 226R	Brasil	2.260.000	2.260.000	Husqvarna	Brasil	2.150.000	2.150.000	Tramontina	Brasil	2.200.000	2.200.000
7	27112014 -002	Cortadora de altura (podadora)	Unidad	1	Husqvarna 327P5X	Brasil	4.580.000	4.580.000	Husqvarna	Brasil	4.500.000	4.500.000	Forest Garden	China	880.000	880.000
8	22101609 -001	Hormigonera	Unidad	1	Fase	Argentina	1.302.000	1.302.000	Fase	Argentina	1.350.000	1.350.000	Ansa	Argentina	2.100.000	2.100.000
								PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				**12.737.000**				**11.750.000**

Hermes Hugo González
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Alberto Amarilla Jojot
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera.

907000